
SECCIÓN DE ARCHIVO.

I

IMPRESA DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO.

La Sección á cuya guarda está confiado el Archivo de esta Secretaría tiene también como servicios anexos y dependientes de ella la Imprenta, el Taller de Fototipia y el Departamento de Caja y Contabilidad, de cuyas labores paso á dar cuenta en el orden en que los he enumerado.

La fundación de la Imprenta de la Secretaría de Fomento respondió á una imperiosa necesidad. No solamente estaba llamada á desempeñar el servicio de impresiones que es regular y normal en una oficina pública, sino lo que es acaso más importante, á favorecer el trabajo de propaganda agrícola, minera é industrial, y á difundir todos aquellos conocimientos y dar á conocer todos aquellos hechos que pudieran favorecer la inmigración de brazos y de capitales de fuera del país, y abrir á los nacionales nuevas fuentes de trabajo y de lucro.

La magnitud y naturaleza de los servicios que han estado y están aún á cargo de este Ministerio, y la de los trabajos que ha creído de su deber emprender para procurar en su esfera de acción el engrandecimiento material del país, le obligaban á mantener activo y profuso un vasto servicio de publicidad. Por la naturaleza de las cosas y por la del medio y del momento histórico en que esas cosas debían llevarse á efecto, y que sorprendían al país mal preparado y poco instruido en las grandes empresas de progreso, esta Secretaría ha tenido de tiempo atrás que llevar de frente dos esfuerzos paralelos, el uno de iniciativas y reformas necesarias, y el otro de propaganda tan activa como indispensable.

Le ha sido necesario mantener una publicación periódica de información destinada al agricultor, al minero, al industrial y al hombre de negocios; le ha sido indispensable hacer una activa publicidad de los resultados obtenidos por su Dirección de Estadística, de los trabajos de sus Observatorios y demás Institutos científicos; emprender, bajo la forma de cuestionarios, numerosas pesquisas en bien del trabajo nacional; dar á luz informes y estudios técnicos emanados de ella misma ó de la labor de nuestros especialistas, para ilustrar cuestiones difíciles y de utilidad general; instruir al campesino y al obrero, por medio de opúsculos, circulares y otros escritos, que les suministren las nociones de que han solido carecer y que tanto fecundan el trabajo individual. So pena de ver esterilizados

sus esfuerzos en bien del progreso material, esta Secretaría no ha podido conformarse con trabajar iniciando, reformando y decretando, sino que le ha sido preciso ir hasta las más humildes, profundas y lejanas capas sociales, á enseñar, á disipar preocupaciones, y á combatir viciosas rutinas y no se ha conformado con esparcir la semilla, sino que ha procurado también preparar el terreno que había de recibirla.

Desde ese momento y dada la vasta publicidad á que estaba obligada, le era forzoso tener á la mano, disponible y bajo su especial dirección, el instrumento indispensable: la Imprenta.

Tales fueron las ideas que presidieron á la fundación de ella, y ni el Gobierno ni el país parece que tienen motivo de arrepentirse de haberla creado. Este departamento ha dado un contingente inmenso de labor, y lamento que ni el tiempo ni el espacio de que dispongo me permitan seguir paso á paso la historia de sus trabajos, que son un fiel reflejo, no sólo del movimiento administrativo, sino también del movimiento intelectual del país.

Concretándome al período que abarca esta Memoria, diré que sería en extremo difusa toda enumeración y tedioso todo cálculo del número de ejemplares de publicaciones estrictamente oficiales y administrativas, como decretos, circulares, reglamentos, cuestionarios, esqueletos de documentos, etc., que ha salido de sus prensas. En este particular la Imprenta ha llenado cumplida, oportuna y ampliamente su misión.

Además de este género de servicios, la Oficina Tipográfica ha desempeñado otro de más vastas proporciones y de más trascendentales resultados.

No considerando más que aquellas obras que se distinguen por la importancia del asunto de que se ocupan, el número de las impresas desde la fundación de la Oficina hasta la fecha es de 7,726, de las cuales 5,499 corresponden á años anteriores y 2,227 al período que reseño.

En el Informe del Director de la Imprenta que se acompaña como anexo, se encontrará una lista de las principales obras, con indicación del número de páginas de cada una, el de ejemplares, y otros pormenores.

La citada lista es bastante á corroborar lo que há poco me permití aseverar, á saber, que los trabajos de la Imprenta de esta Secretaría dan un trasunto del movimiento intelectual del país. En esa lista de obras y trabajos figuran muchas, si bien no muy numerosas, sobre asuntos meramente científicos, pedagógicos, médicos y hasta literarios. Esta Secretaría no ha querido cerrar las puertas de la Imprenta ni negar los medios de publicidad de que dispone á ningún género de talento, á ninguna producción útil, á ninguna labor intelectual, convencida como lo está de que muchas inteligencias superiores no brillan entre nosotros por carencia casi absoluta de medios de publicar sus producciones, y por el estado de abatimiento comercial del trabajo intelectual entre nosotros. Dando con tacto, con prudencia y con mesura medios de publicidad á ciertos obreros del saber, sin perjuicio de las labores de la Imprenta, ha creído siempre hacer buena obra á las letras patrias y estimular así al trabajo mental que debe fomentarse tanto como el trabajo material.

De una manera general, cuando se trata de obras ó producciones de particulares, esta Secretaría, no pudiendo hacer el gasto del papel, pide al autor de la obra que lo ministre, facilitándole el trabajo de la impresión. En algunos casos, sin embargo, se han hecho las impresiones, incluyendo el papel, por cuenta de la Secretaría, como cuando se ha tratado de obras de gran mérito ó destinadas á la enseñanza.

No necesito insistir en el esmero con que se ejecutan los trabajos de tipografía en la Oficina correspondiente; la Imprenta de esta Secretaría tiene ya hecha su reputación á ese respecto, y figura entre las mejores del país. Débese esto á un reglamento estricto de los trabajos, á un material siempre en buen estado, al local idóneo que ocupa y á un personal de empleados y de obreros en número de cincuenta y seis, casi todos fundadores del Establecimiento, y todos disciplinados, laboriosos é inteligentes.

Da una idea de la economía con que se trabaja en esta oficina y de la que resulta al Erario de su mantenimiento, la cuenta comparativa de lo que la Imprenta percibe y de sus gastos, lo cual demuestra que el costo de las impresiones sería mayor en cualquiera otra tipografía, y que es efectivo el ahorro.

Como se ve por todo lo anterior, el departamento de Tipografía llena cumplidamente su objeto, y sus trabajos se hacen con grande esmero y estricta economía.

II

TALLER DE FOTOTIPIA.

La índole de las publicaciones más importantes que esta Secretaría confiaba á su Oficina Tipográfica, impuso á poco la necesidad de crear un taller especialmente destinado á ilustrarlas. No era, en efecto, posible para muchas obras, y hubiera sido infructuoso ó estéril para el mayor número, dejar de acompañarlas de las figuras que, transformando en objetiva su enseñanza, las hacen de consulta más provechosa, de propaganda más activa y de resultados más prácticos, fines todos de primer orden en la vasta é indispensable publicidad que había sido forzoso emprender. La lámina ilustrativa se imponía como una inapreciable ventaja para obras y folletos destinados á la propaganda agrícola, á la ganadería, á trabajos técnicos de ingeniería, á libros arqueológicos y á otras más. Ahora bien; sabido es el lamentable estado de atraso entre nosotros de aquellas artes que con la estampa se relacionan, y la carestía, restringida producción y poca perfección del grabado en madera, cobre, acero y de la litografía. A la vez que la ilustración esmerada y barata era casi un imposible en México, se descubrían en el extranjero ó se perfeccionaban métodos y procedimientos rápidos, económicos, á la vez artísticos é industriales, fundados en la fotografía, destinados todos á abaratar la estampa, á darle una limpidez y una perfección sólo comparables á la realidad misma y á producir una revolución benéfica en todas las artes del dibujo y en todos los medios de ilustración del pensamiento.

La fototipia, la fotolitografía, los nuevos procedimientos de grabado fotográfico en zinc ó en cobre, la fotocolografía constituían no sólo industrias nuevas en el país apenas abordadas por uno que otro particular en meritorios ensayos, sino procedimientos industriales cuya implantación podía constituir nuevas fuentes de trabajo, de lucro honesto, que esta Secretaría tiene la misión de crear ó de fomentar, á la vez que procedimientos perfeccionados y económicos sin los cuales no podía dar cima á la obra de publicidad y de propaganda á que estaba obligada.

Persuadido el Gobierno de las ventajas que reportarían el servicio administrativo y la industria nacional de la implantación y adopción de los procedimientos que habían revolucionado en el extranjero la industria de la estampa, aprovechó la permanencia en el extranjero del Sr. Julio Peñafiel, persona que se hizo idónea en estas materias, para que adquiriera, como lo verificó, el material moderno indispensable al establecimiento en esta Secretaría de un Taller de Fototipia. El comisionado adquirió las cámaras fotográficas, las prensas y tórculos, los reactivos, los útiles y accesorios, las estufas y demás enseres necesarios, escogiendo los modelos más reputados y mejor premiados en la Exposición de Berlín é invirtiendo en la compra la modesta suma de siete mil pesos.

El Taller quedó instalado en departamentos ad hoc desde el año de 1892, bajo la dirección del C. Julio Peñafiel primero, y después, por muerte de dicho señor, bajo la del C. Porfirio del mismo apellido.

Excusado es decir que este Taller ha prestado ya buenos servicios, y que su ejemplo no ha sido extraño al desenvolvimiento que se nota en la capital en esta clase de industrias. La lista especificada que se verá en el anexo relativo, dará una idea de la naturaleza é importancia de los trabajos que ha ejecutado en el período que reseño, y será bastante á demostrar cómo sin él no hubieran podido darse á la estampa muchas é importantes obras ni desempeñarse otros trabajos dependientes de este Ministerio.

III

DEPARTAMENTO DE CAJA.

Hubiera deseado desvincular este capítulo del lugar que genuinamente le corresponde en el orden de los servicios administrativos que de esta Secretaría dependen y colocarlo al fin de la Memoria como un resumen y una síntesis breve de toda ella. Nada más natural ni nada más lógico que, después de haber enumerado todas las labores de este Ministerio, cerrarla con un cálculo riguroso de las sumas que ha consumido, de los recursos con que ha contribuido á los gastos públicos y del saldo que represente los sacrificios efectivos del fisco en la conservación y desenvolvimiento de los servicios de Fomento. Por espíritu de orden tan sólo conservo su lugar á esta parte, que juzgo altamente interesante, del informe que rindo á las Cámaras y que se presta, como se verá luego, á consideraciones de la mayor importancia y altamente sugestivas.

El estado pormenorizado de las sumas ministradas por la Tesorería general á esta Secretaría, se encontrará entre los anexos.

A dos consideraciones se presta el estudio de las erogaciones que han causado en los últimos años los servicios encomendados á la Secretaría de Fomento. Es la primera, que sin ser, como no lo han sido, excesivas las asignaciones de presupuesto, esta Secretaría no las ha consumido todas y ha podido mantener y ampliar sus diversos servicios haciendo una economía real y efectiva de \$ 888,576 14 cs. sobre un total asignado á sus gastos de \$ 4,029,365 29 cs. ó sea más del 20 por ciento del total. La segunda es que esta Secretaría se esforzó cuanto pudo por aligerar su presupuesto y por ayudar al alivio de las cargas públicas durante la crisis fiscal. Esto resulta claramente de la comparación de sus presupuestos de años anteriores, aunque virtuales, con los presentes. Las diferencias en menos son de mucha consideración, y si bien en gran parte dependen de haberse desprendido de esta Secretaría varios é importantes servicios para integrar la de Comunicaciones y Obras Públicas, otra parte nada despreciable de ellas representa economías realizadas por este Departamento, sin perjuicio, en lo posible, de sus numerosas é importantes labores.

Una justicia sí creo que puede sin escrúpulo hacerse al Departamento que desempeño: la de que en todo caso y cualquiera que haya podido ser el resultado de sus esfuerzos y el éxito de sus trabajos, al menos ha procedido con estricta economía y con suje-

ción á la más completa disciplina cuando de restablecer el equilibrio fiscal se ha tratado, sacrificando considerables sumas á aligerar los gravámenes de la Nación.

INGRESOS DEL ERARIO POR RAMOS QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y SU COMPARACIÓN CON LOS EGRESOS QUE DICHS RAMOS ORIGINAN.

Después de haber dado cuenta con los egresos causados por ramos que dependen de esta Secretaría, paso á exponer cuáles son los ingresos á que directamente han dado ocasión los servicios que le están encomendados.

Comenzaré por hacer observar que no debe sorprender que los servicios del ramo de Fomento sean casi todos remuneratorios; así tiene que ser forzosamente por la naturaleza de las cosas. Consagrada al fomento de la Agricultura, la Minería y la Industria; encargada del deslinde, venta, arrendamiento y explotación de terrenos baldíos, de la adjudicación de los mismos terrenos, del registro de patentes de invención y marcas de fábrica, etc., la gestión de esos diversos ramos tiene que ser productiva para el fisco y llegar hasta á costear sus gastos, á diferencia de otros que no pueden originar al fisco otro movimiento que el de egreso.

El movimiento de ingreso por ramos de Fomento se demuestra en el Estado que se inserta como anexo en el lugar respectivo.

Del estudio de ese documento se desprende desde luego el estado satisfactorio de las rentas que de los ramos de Fomento provienen. Especialmente el producto del impuesto minero revela no sólo una gran firmeza, sino un incremento sostenido y considerable, puesto que de \$ 123,010 19 cs. en 92-93, se elevó progresivamente á \$ 562,327 61 centavos, cuadruplicándose casi en sólo tres años.

Si se comparan los ingresos por ramos de Fomento con los egresos por ese mismo concepto, se llega al siguiente resultado:

| | | | |
|---|----|-----------|-----------|
| Importe de los egresos efectivos por ramos de Fomento en el último quinquenio de 1891 á 1896..... | \$ | 3,140,789 | 15 |
| Importe de los ingresos por los mismos ramos en el mismo período: | | | |
| En efectivo..... | \$ | 1,560,680 | 30 |
| En créditos..... | | 1,372,424 | 96 |
| | | | 2,933,105 |
| | | | 26 |
| Diferencia..... | \$ | 207,683 | 89 |

A no considerar más que los ingresos en efectivo provenientes del ramo de Fomento, resulta que con sólo sus productos en numerario esta Secretaría ha cubierto la mitad de su presupuesto con sus propios productos; pero deben también entrar en línea de cuenta los ingresos en títulos de la deuda pública que el Gobierno estima siempre á la par; en ese caso la gestión de un departamento tan vasto y de tanta importancia no ha costado al Erario público más que la exígua suma de \$ 207,683 89 cs. en cinco años.

Hay más aún: debe también tenerse en consideración que el movimiento de la propiedad territorial, de la minera, así como el registro de marcas y el otorgamiento de patentes y las transacciones á que da lugar la explotación de tierras y aguas nacionales, producen movimiento de ingresos en otras rentas, principalmente en la del Timbre, que compensan, y con creces, la mínima diferencia en contra que se comprueba entre lo que esta Secretaría consume y lo que produce. Debo advertir también que no he consignado aquí sino los productos directos de los ramos del Ministerio, sin llevar en cuenta los que llamaré indirectos, como los que dejan las grandes fundiciones creadas por contratos con

el mismo Ministerio, los de Aduanas como las de Santa Rosalía y Todos Santos en la Baja California, que producen por las empresas de minas y colonización fundadas allí, y otros que sería difuso enumerar.

He hecho alto en este punto, tan sólo por el interés que este Ministerio—al que está encomendado en parte el desenvolvimiento material del país—tiene en hacer público é irrefutable este principio: la promoción del mejoramiento material del país no impone al Erario sino sacrificios temporales, á veces tan sólo aparentes, y resulta siempre reproductiva para la Nación. Los resultados fiscales de la construcción de vías férreas lo demostraron así y los cálculos anteriores refuerzan, aunque en más modesta escala, tan interesante y consoladora demostración.

Ella cooperará, no lo dudo, á que las Cámaras y el país en general continúen otorgando su confianza y su apoyo á este interesante departamento del servicio público.

GRAN REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Ya me he ocupado, al hablar de la ley de tierras que lo fundó, en hacer patentes las ventajas de un Gran Registro de la Propiedad de la República. La inscripción en el Gran Registro hace perfecta, irrevisable é irrevocable á toda propiedad. Ninguna autoridad de la Nación, cualquiera que sea su categoría, ni los agentes de ella de cualquiera especie, pueden en ningún tiempo exigir al dueño de la propiedad registrada la presentación de títulos ó documentos primordiales, ni mucho menos someterlos á inquisición ó revisión de ninguna clase, ni discutir su legitimidad. El certificado de Registro de una propiedad equivale de todo punto á un título primordial perfecto, evitando así toda inquisición y toda ingerencia en ella del poder público, dando fin á toda posible contienda con el fisco, precaviendo todo denuncia y toda invasión con motivo de deslindes, y poniendo coto á los abusos de los colindantes, sin atacar sus derechos legítimos. La inscripción en el Gran Registro da á la propiedad territorial la seguridad más completa y á su poseedor la más absoluta tranquilidad, sin las cuales ni es fecunda ni deseable la posesión de la tierra.

Pero otorgando como otorgaba tan considerables ventajas la ley, tenía que conservar á la inscripción un carácter enteramente voluntario y facultativo, sin compeler ni obligar al propietario á someterse á sus requisitos, cualesquiera que pudieran ser sus ventajas. Este carácter voluntario que fué equitativo dar á la inscripción, unido á la sorpresa que causa toda innovación y acaso también á que los propietarios no se penetraron desde luego de las ventajas que con ella alcanzaban, explica cómo el movimiento de inscripciones ha sido lento al principio y cómo sólo á últimas fechas comienza á acentuarse, permitiendo prever que las solicitudes de inscripción comenzarán á afluir cuando los propietarios se hayan penetrado mejor de sus incontestables ventajas.

Los documentos que exige la ley para la inscripción son los siguientes:

1º El título primordial, ó sea el documento expedido por la Secretaría de Fomento acreditando haber salido la propiedad del dominio de la Nación.

2º El último título traslativo de dominio, que á su vez acredita la propiedad en su carácter de actualidad, mediante la certificación de su registro local.

3º El plano de la propiedad y el informe pericial correspondiente que han de servir para identificarla en todo tiempo,

4º Las constancias relativas á la conformidad de los colindantes de la misma propiedad.

De acuerdo con los preceptos legales indicados, se han practicado hasta la fecha seis inscripciones de títulos, relativas á importantes propiedades situadas en el Distrito Fede-